

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

EDICTO

NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del Excmo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 68.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992 se designa, la oficina de sanciones, sita en avenida Carlos III, número 13, bajo (horario: lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
090114295	7457DRK	29-2-1 O.M.MOV	MOHINO GUZMAN ANA BELEN	45313 YEPES	AUSENTE	90,00€
090107448	5057FBP	29-17-1 O.M.MOV	REBOLLO HORCAJO LUIS	45662 ALCAUDETE JA	AUSENTE	60,00€
090087317	2580CWK	72-3-1A LSV	MARTINEZ PEREZ JOSE	45112 BURGUILLOS	AUSENTE	301,00€
090114297	3731DZZ	29-4-1 O.M.MOV	CAMACHO MILARA JOSE MANUEL	08980 S FELIU LLOBREG	DESCONOCIDO	120,00€
090100957	6905DKY	38-1-1 O.M.MOV	PEREZ VELEZ MARIA TERESA	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090080718	4730CPT	38-2-1 O.M.MOV	SANZ RODRIGUEZ Mª PILAR	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090080716	1730CPT	38-1-1 O.M.MOV	SANZ RODRIGUEZ Mª PILAR	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090091375	1981FHL	38-2-1 O.M.MOV	PUEBLA BENITEZ JOSE MIGUEL	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090070602	TO6746A D	38-2-1 O.M.MOV	RODRIGUEZ PANTOJA ANGELES	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090107074	9582BBG	38-1-2 O.M.MOV	MAZOTERAS TORRES JULIAN	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090088224	4259FJM	72-3-1A LSV	BENAYAS BEVIA JULIO	45005 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090103721	8715BSN	72-3-1A LSV	CASANOVA DE LA PAZ ANTONIO	45007 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090100981	8623GFZ	38-1-2 O.M.MOV	PAREJA SANCHEZ JOSE LUIS	45005 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090104205	M3129PJ	72-3-1A LSV	BERMÚDEZ MORA MARIA LUCIA	45004 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090064335	6178CPY	29-2-1 O.M.MOV	MARTINEZ HERRANZ JAVIER	45007 TOLEDO	AUSENTE	90,00€
090074066	7493DXP	38-1-1 O.M.OV	PERUJO CAMPANO JOSE MANUEL	45007 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090074068	7493DXP	38-1-1 O.M.MOV	PERUJO CAMPANO JOSE MANUEL	45007 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090074067	7493DXP	38-2-1 O.M.MOV	PERUJO CAMPANO JOSE MANUEL	45007 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090087654	4340DFK	72-3-1A LSV	MIRANDA PACHECO FERNANDO	45007 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090075369	4340DFK	38-1-1 O.M.MOV	MIRANDA PACHECO FERNANDO	45007 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090104312	0440FJP	38-1-1 O.M.MOV	DEL VALLE LORENZO JOSE ANTONIO	45004 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090087767	4973BYB	72-3-1A LSV	GOMEZ-MANZANILLA RODRÍGUEZ FRANCISCO	45004 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090087706	4973BYB	72-3-1A LSV	GOMEZ-MANZANILLA RODRÍGUEZ FRANCISCO	45004 TOLEDO	AUSENTE	301,00€
090075755	6361FRW	38-1-1 O.M.MOV	RALERO PRADO YOLANDA	45006 TOLEDO	AUSENTE	60,00€
090103202	7102BXX	72-3-1A LSV	GONZALEZ CORCHADO PEDRO	45510 FUENSALIDA	AUSENTE	301,00€
090087688	6823CFL	72-3-1A LSV	ESCOLANO LOZANO MANUEL	45111 COBISA	AUSENTE	301,00€
090091281	3717FVB	29-3-1 O.M.MOV	GONZALEZ ALONSO ANTONIO	28640 CADALSO DE VIDRIOS	AUSENTE	120,00€

Toledo 22 de febrero de 2010.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana. N.º I.- 1844